
Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente 2015-2016.

David Vega Niño

Agosto 2015





1. Reuniones de trabajo:

- Informar a las autoridades y cuerpos colegiados de la UASLP sobre las reuniones convocadas por la SES-DGESU de septiembre a diciembre de 2014.
- Hacer del conocimiento del Sr. Rector, Directores(as) de las Entidades Académicas y Comisión Central Dictaminadora de los acuerdos derivados de las reuniones.
- Reuniones permanentes de la Comisión Central con:
 - Profesores que tenían cuestionamientos sobre los lineamientos generales 2014 y 2015 publicados por la SEP-SES respecto al Programa.
 - Comisiones auxiliares de las entidades académicas.



- La Facultad de Ingeniería de la UASLP diseñó y tiene a prueba un Sistema Integral de Procesamiento de Datos para Programa de Estímulos con el objeto de automatizar la recopilación y evaluación de los profesores participantes.

Expediente del Profesor Participante –

 UASLP Universidad Autónoma de San Luis Potosí		 FACULTAD DE INGENIERÍA		PREDO 2015-2016		 FACULTAD DE INGENIERÍA	
	RPE	8135	Total de Puntos			604.1	
	Nombre	ROMERO MENDEZ RICARDO	Calidad			176.2	
	Tipo de Nombramiento	T. C.	Tutorías			129.5	
	Antigüedad Equivalente	18	Gen. & Ap. del Conocimiento			138	
	Nivel:	VI	C. C. & G. A.			160.4	
	Grado Académico	DR					
<p>Inicio Documentación Anexos de Docencia Resumen del Expediente ROMERO MENDEZ RICARDO</p>							
2			ESTANCIA ACADÉMICA, PERFIL DESEABLE, CUERPOS ACADÉMICOS Y NÚCLEOS BÁSICOS DE POSGRADOS PNPC				48
2	2		El Profesor-Investigador que cuente con perfil PROMEP	SI		48	
2	3		El profesor investigador que pertenezca a un Cuerpo Académico Reconocido por la SEP				40
2	3	c	Cuerpo Académico Consolidado	INGENIERIA MECANICA		40	
2	4		Perteneencia a Núcleos Básicos de Posgrados PNPC. Su constancia será entregada a la Comisión Central Dictaminadora por la Secretaria de Investigación y Posgrado.				20
2	4	b	Programa Consolidado o Internacional	MECANICA		10	
2	4	b	Programa Consolidado o Internacional	METALURGIA		10	
3	1	c	Impartición de cursos sin evaluación del contenido programático y sin aval curricular.				0
3	1	c	Impartición de conferencias locales y/o nacionales	3.1.c.d.pdf		0	
3	1	c	Impartición de conferencias locales y/o nacionales	3.1.c.d(2).pdf		0	



Interface del Profesor Evaluador



UASLP
Universidad Autónoma
de San Luis Potosí



FACULTAD
DE
INGENIERÍA

PREDO
2015-2016



FACULTAD DE
INGENIERÍA

📄 Documentación ▾
👤 Participantes ▾
👤 CARDENAS GALINDO JUAN ANTONIO ▾

PROFESOR INVESTIGADOR TIEMPO COMPLETO Y HORA CLASE														
RPE	NOMBRE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
10692	ACEVES DE ALBA JORGE	○	✓	●	○	✓	✓	○	○	○	○	✓	●	○
122	AGUILLON ROBLES ALFREDO	○	✓	○	○	✓	✓	○	○	○	✓	✓	✓	○
10049	AGUIRRE RIVERA JUAN ROGELIO	○	✓	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
19739	AGUIRRE SALADO CARLOS ARTURO	○	✓	○	○	✓	✓	○	○	○	○	✓	✓	✓
2316	ALBA CABALLERO MARIO ALBERTO	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
19926	ALDAMA AGUILERA CRISTOBAL	○	✓	○	○	✓	✓	○	○	○	✓	✓	✓	✓
12457	ALGARA SILLER MARCOS	○	✓	●	○	●	✓	✓	○	○	✓	✓	●	○
8891	ALONSO PRECIADO MIGUEL	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
8646	ALVARADO VALDEZ GUILLERMO	○	○	○	○	●	●	○	○	○	●	○	●	○
17626	ALVAREZ FUENTES GREGORIO	○	✓	○	○	✓	○	○	○	○	○	○	○	○
6674	ALVAREZ SALAS CLAUDIA	○	○	○	○	✓	✓	○	○	○	✓	✓	✓	✓
3829	ALVAREZ SALAS JOSE ANTONIO	○	✓	●	○	○	○	✓	○	○	✓	○	●	○
539	ALVAREZ SALAS RICARDO	○	✓	○	○	✓	✓	○	○	○	✓	✓	✓	○
9992	ARAGON PIÑA ANTONIO	○	✓	●	●	✓	●	●	○	○	○	○	●	○

Facultad de Ingeniería, UASLP
Dr. Manuel Nava # 8, Zona Universitaria Poniente
Tels. (444) 826.2330 al 2339
<http://ingenieria.uaslp.mx>



Expediente del Profesor Participante – Anexos Acreditados por la Facultad



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SAN LUIS POTOSÍ

FECHA
17/08/2015 09:13:36 P.M.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ FACULTAD DE INGENIERÍA

Av. Manuel Nava 8, Zona Universitaria C.P. 78290, San Luis Potosí, S.L.P., México
Tels. (444) 826 23 30 al 39 Fax (444) 826 23 36 http://ingenieria.uasp.mx

Relación de Anexos que la Facultad de Ingeniería proporciona al Profesor Postulante



FACULTAD
DE INGENIERÍA



RPE:	8135
PROFESOR:	ROMERO MENDEZ RICARDO
TIPO DE NOMBRAMIENTO:	T.C.
ANTIGÜEDAD EQUIVALENTE:	18
NIVEL:	VI
GRADO ACADÉMICO:	DR
TOTAL HORAS FRENTE A GRUPO:	12.5

B1
B2
B3
B4
B5

PROYECTO 2014 B6					
1. DOCENCIA					
LICENCIATURA		POSGRADO		TOTAL LICENCIATURA + POSGRADO	
Horas Teoría:	7.5	1.1	Horas Teoría:	5	1.4
Horas Lab.:	0	1.2	Horas Lab.:	0	1.5
Mat. Diferentes:	2	1.3	Mat. Diferentes:	2	1.6
Puntos por Dedicación:		200			

Considerar la restricción establecida en el Catálogo

2 ESTANCIA ACADÉMICA, PERFIL DESEABLE, CUERPOS ACADÉMICOS Y NÚCLEOS BÁSICOS DE POSGRADOS PNPC		
Estancia Académica		2.1
El Profesor-Investigador que cuente con perfil PROMEP	SI	2.2
2.3 El profesor investigador que pertenezca a un Cuerpo Académico Reconocido por la SEP		
Cuerpo Académico en Formación		2.3.a
Cuerpo Académico en Consolidación		2.3.b
Cuerpo Académico Consolidado	INGENIERIA MECANICA	2.3.c
Colaborador registrado ante Prodep de un CA		2.3.d
2.4 Pertenencia a Núcleos Básicos de Posgrados PNPC. Su constancia será entregada a la Comisión Central Dictaminadora por la Secretaría de Investigación y Posgrado.		
Programa de Reciente Creación y en Desarrollo		2.4.a
Programa Consolidado o Internacional	MECANICA	2.4.b
Programa Consolidado o Internacional	METALURGIA	2.4.b
5 Asesoría y atención de estudiantes, tesis y servicio social.		
5.1 ATENCIÓN PERSONALIZADA A ESTUDIANTES		
Tutoría por estudiante hasta un máximo de 8 puntos acumulables, avalado por la Dirección de la entidad.		5.1.a
DIRECCION DE SERVICIO SOCIAL LIBERADO: 3 puntos, máximo 9 puntos acumulables.	SERV. SOCIAL	5.8
DIRECCION DE SERVICIO SOCIAL LIBERADO: 3 puntos, máximo 9 puntos acumulables.	SERV. SOCIAL	5.8
6 Participación en Exámenes Profesionales, de Grado y de Admisión		
6.1 COMO JURADO, SINODAL O MIEMBRO DEL COMITE ASESOR EN EXAMEN PROFESIONAL.		
Licenciatura	4	6.1.a
Elaboración, aplicación, y evaluación de exámenes profesionales de Licenciatura escritos, puntos por examen, no por alumno.		6.1.b
Maestría o especialidad	2	6.1.c
Doctorado		6.1.d
6.2 ELABORACIÓN DE EXÁMENES DE ADMISIÓN.		
Aplicación de examen de admisión a Licenciatura: 2.5 puntos.		6.2.a
Elaboración y aplicación de examen de admisión a Licenciatura y Especialidad.		6.2.b
Elaboración y aplicación de examen de admisión y/o evaluación de candidatos a Maestría y Doctorado.	SI	6.2.c
Coordinador de Examen de Admisión de Licenciatura.	COORD. EX. CONOCIM.	6.2.d



2. Trabajo colegiado:

- Derivado de los lineamientos publicados por la SEP-SES 2015 la UASLP:
 - Actualizó el Reglamento del Programa de Estímulos.
 - Fue sometido para su análisis y en su caso su aprobación por parte de los Integrantes del H. Consejo Directivo Universitario en sesión ordinaria del mes de junio de 2015. Al siguiente día de su aprobación fue entregado en las oficinas de la SES-DGESU para su aprobación.
 - Actualización del catálogo de actividades incorporando nuevos criterios de evaluación con base en lo acordado.



CATÁLOGO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2015-2016

PROFESOR TIEMPO COMPLETO

PROFESOR ASIGNATURA 40, 30 Y 20 HORAS.

**Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de la
Universidad Autónoma de San Luis Potosí***



DEDICACIÓN A LA DOCENCIA, PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO Y PROFESOR ASIGNATURA

La docencia para su calificación se separa en dos rubros, el primero correspondiente a la **Dedicación** y otro que evalúa la **Calidad** de la docencia.

La **dedicación** a la docencia será el tiempo dedicado a la impartición de cursos y se calificará para los profesores de tiempo completo acorde a la siguiente tabla:

HORAS-CLASE	PUNTAJE PARA EVALUAR LA DEDICACIÓN	
	Dedicación impartiendo simultáneamente en Lic. y Posgrado	Dedicación impartiendo solo en Lic. o Posg.
4 horas clase/semana/año	150	100
Por cada hora clase adicional	10 puntos y 12.5 puntos por programa reconocido de calidad (Programas acreditados) por organismos externos hasta alcanzar 200	10 puntos y 12.5 puntos por programa reconocido de calidad (Programas acreditados) por organismos externos hasta alcanzar 200



DEDICACIÓN Y CALIDAD EN DOCENCIA PARA PROFESORES HORA-CLASE			
Número de Materias diferentes	Dedicación en Licenciatura	Dedicación en Licenciatura reconocida en su calidad (Programas acreditados)	Dedicación en Posgrado
1	Núm. Horas/sem/año X 10	Núm. Horas/sem/año X 15	Núm. Horas/sem/año X 15
2	Núm. Horas/sem/año X 12.5	Núm. Horas/sem/año X 20	Núm. Horas/sem/año X 20
3	Núm. Horas/sem/año X 15	Núm. Horas/sem/año X 20	Núm. Horas/sem/año X 20
4	Núm. Horas/sem/año X 17.5	Núm. Horas/sem/año X 20	Núm. Horas/sem/año X 20
5	Núm. Horas/sem/año X 20	Núm. Horas/sem/año X 20	Núm. Horas/sem/año X 20

- 2.4 **Pertenencia a Núcleos Básicos de Posgrados PNPC. Su constancia será entregada a la Comisión Central Dictaminadora por la Secretaria de Investigación y Posgrado. Solamente se tomarán un máximo de dos.**
- 2.4.a. Programa de Reciente Creación y en Desarrollo: 5 puntos.
- 2.4.b. Programa Consolidado o Internacional: 10 puntos.



- 3.1.f** Asistencia a cursos de formación docente. (Temáticas relacionadas con el Modelo Educativo de la UASLP, como innovación educativa, tecnologías de la información, flexibilidad y desarrollo de competencias, entre otros) con contenido programático evaluado por un cuerpo colegiado y avalado institucionalmente.
- a. Duración \geq 30 hrs.: 4.0 puntos. Máximo acumulable 5 cursos.
 - b. \geq 10 hrs. y $<$ 30 hrs.: 2.0 puntos, máximo acumulable 5 cursos.
- 3.1.g** Asistencia a cursos de formación profesional y/o disciplinario en temáticas relacionadas con las materias que enseña, con contenido programático evaluado por un cuerpo colegiado y avalado institucionalmente.
- a. Duración \geq 30 hrs.: 2.4 puntos. Máximo acumulable 5 cursos.
 - b. \geq 10 hrs. y $<$ 30 hrs.: 1.2 puntos, máximo acumulable 5 cursos.
- 3.3** ESTANCIAS ACADÉMICAS DE TRABAJO DOCENTE Y/O INVESTIGACIÓN QUE DERIVEN EN LA ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA DE PROFESORES-INVESTIGADORES: Se entiende por Estancias Académicas las actividades docentes y/o de investigación que realiza el profesor en otra institución de educación superior previa invitación y descripción de las actividades a desarrollar durante la estancia.
- a. Nacional: De 7 a 15 días: 3 puntos. Más de 15 días: 6 puntos.
 - b. Internacional: De 7 a 15 días: 5 puntos. Más de 15 días: 10 puntos.

Solamente se podrá contabilizar dos estancias por año. Deberán anexar la comisión institucional correspondiente y el informe de los resultados derivados de la estancia avalado por el Director(a) de la Entidad Académica.



5.3 TESINA DE ESPECIALIDAD Terminada, presentada y aprobada.

5.3.a : Dirección de Tesina: 20 puntos.

5.3.b. Dirección de Tesina en especialidad médica reconocida en posgrado PNPC: 30 puntos.

5.4 TESIS DE MAESTRÍA. Terminada, presentada y aprobada.

5.4.a. Dirección de Tesis Individual: 25 puntos.

5.5 TESIS DE MAESTRÍA EN POSGRADO PNPC. Terminada, presentada y aprobada.

5.5.a. Dirección de Tesis Individual: 40 puntos.

5.6 TESIS DE DOCTORADO. Terminada, presentada y aprobada.

5.6.a. Dirección de Tesis Individual: 50 puntos.

5.7 TESIS DE DOCTORADO EN POSGRADOS PNPC. Terminada, presentada y aprobada.

5.7.a. Dirección de Tesis Individual: 65 puntos.

Para aquellas tesis de licenciatura o posgrado que impliquen doble titulación se adicionará un 20% al valor de la tesis para el Director de la misma.



7.4 PUBLICACIONES DE APUNTES Y ELABORACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO.

7.4.a Elaboración y publicación de apuntes y manuales de clase, talleres o laboratorios. Los apuntes deberán estar formalmente editados con el aval del H. Consejo Técnico Consultivo. Estos apuntes deberán abarcar el programa del curso correspondiente. Se contabilizarán por una única vez 40 puntos. Se agregarán 10 puntos si la publicación se encuentra en idioma inglés para reconocer la internacionalización de la producción didáctica de la UASLP. Se deberá presentar la constancia correspondiente, acompañada de un ejemplar.

10.1.g.a Responsable de elaborar los documentos que incidan en la acreditación o su renovación de programas educativos:

10.1.g.a.1. Licenciatura. 10 puntos, máximo acumulable: 20 puntos.

10.1.g.a.2. Posgrado. 15 puntos, máximo acumulable: 30 puntos.

10.1.g.a.3. Posgrado (PNPC). 20 puntos, máximo acumulable: 40 puntos.

En caso que exista un reconocimiento internacional se otorgará un 20% de puntaje adicional.

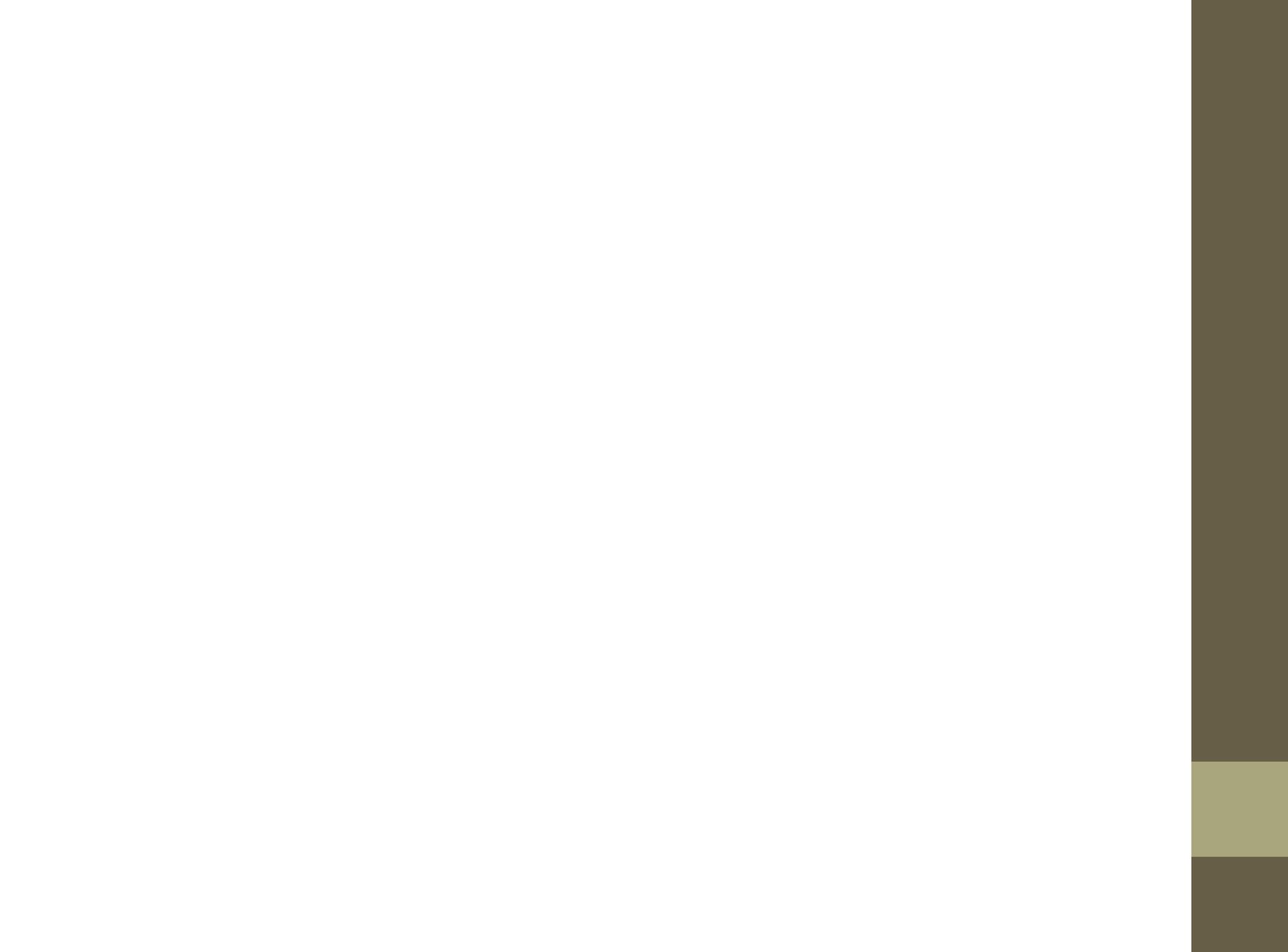
10.1.g.b Asistencia o participación en la elaboración de documentos que incidan en la certificación o su renovación de programas educativos:

10.1.g.b.1. Licenciatura. 7 puntos, máximo acumulable: 14 puntos.

10.1.g.b.2. Posgrado. 9 puntos, máximo acumulable: 18 puntos.

10.1.g.b.3. Posgrado PNPC. 11 puntos, máximo acumulable: 22 puntos.

En caso que exista un reconocimiento internacional se otorgará un 20% de puntaje adicional.





UASLP

Universidad Autónoma
de San Luis Potosí



Programa de tiempo parcial

**Propuesta de la Facultad de Ingeniería
UASLP**



- La eficiencia terminal por cohorte generacional de la Facultad de Ingeniería muestra un incremento al pasar la tasa de titulación de 14.71% para la generación 2004 (cuya cohorte se evaluó en 2012) a 23.35%
- Para la generación 2006 (cuya cohorte se está evaluando en el Programa de Fortalecimiento 2014-2015 de la Facultad de Ingeniería) la tasa de egreso pasó de 25.53% en 2012 a 34.38% en el periodo actual.



Consideraciones generales.



- Reconoce la diversidad, necesidades y capacidades de estudiantes.
- Fortalece las condiciones para la conclusión de estudios y logros de aprendizajes.
- Mejora el desempeño académico de los alumnos y abate la deserción, el rezago estudiantil y bajos índices de eficiencia terminal.



- Diversas condiciones económicas, laborales, familiares, de salud, etc. impiden realizar estudios de tiempo completo.
- A pesar de la flexibilidad del sistema de créditos, las condiciones para realizar y completar los programas de estudio están basadas en el desempeño de un alumno de tiempo completo.
- Las consideraciones de tiempo de estancia que sirven de apoyo en estos casos, son aprovechadas por estudiantes de tiempo completo para relajar su dedicación, afectando la eficiencia terminal.
- Se da como respuesta a las demandas de la sociedad, en constante transformación y en continua generación de conocimientos.



Se aplica cuando el estudiante...



- Debe desarrollar una actividad laboral durante al menos la mitad del ciclo escolar que vaya a iniciar.
- Es deportista de alto rendimiento o alto nivel universitario.
- Está afectado por un grado de discapacidad física, sensorial o psíquica, reconocido por la autoridad competente, o ser estudiante con necesidades educativas especiales.
- Tiene a su cargo el cuidado de un familiar.
- Se encuentra en alguna otra situación extraordinaria que el comité designado (por área académica) para su valoración dictamine de manera favorable para ser incorporado como estudiante de tiempo parcial.
- Muy importante: El alumno en esta modalidad implícitamente renuncia a sus derechos de participar como candidato a cargos de representación estudiantil.



UASLP
Universidad Autónoma
de San Luis Potosí

GRACIAS.

